

Bucaramanga, 03 de Enero de 2018

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
Calamar - Guaviare

Ref. **OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017.**

De manera atenta me permito presentarles las siguientes observaciones y peticiones de carácter financiero, teniendo en cuenta que los indicadores solicitados para este proceso de Licitación Pública están muy altos, comparados con los solicitados en procesos de las mismas condiciones, es decir, la modalidad de contratación, presupuesto y objeto del contrato.

Por lo anterior, solicitamos encarecidamente a la entidad se otorgue ampliar los siguientes indicadores financieros, generando así mayor pluralidad de oferentes los cuales tienen capacidad y experiencia en este tipo de suministro.

Numeral 3.2.1.1 Capacidad financiera y 3.2.1.2 Capacidad organizacional

Razón de Cobertura de Intereses: Solicitamos que sea igual o superior a 3, teniendo en cuenta que nuestra empresa generó, durante el periodo 2016 una utilidad operacional 3.5 veces superior a los intereses pagados. Nuestra compañía tiene capacidad de endeudamiento mayor. De esta manera esta relación demuestra que nuestro índice tiene la capacidad de endeudarse 3.5 veces más y que puede cumplir sus obligaciones, demostrando que en este sector y con el actual comportamiento de la economía la empresa es financieramente confiable y no presenta riesgos de no poder cumplir con sus obligaciones financieras.

Numeral 5.1.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a) Rentabilidad del Patrimonio: Solicitamos que sea igual o superior a 7, teniendo en cuenta que nuestra empresa la rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas, el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de



Calle 34 No. 33-27 Barrio el Prado
Bucaramanga
Santander
Colombia



(577) 6340022



www.lamuela.com.co



La Muela S.A.S



@lamuelasas

trabajadores, en nuestro caso es del 7%. Este resultado pienso es eficiente para la empresa pues con es un rendimiento obtenido por los capitales propios que está muy por encima del rendimiento que nos representa una inversión en cualquier entidad financiera. Permittiéndonos determinar que se ganó para el año 2016 un 7% sobre el capital invertido por los socios, es un resultado atractivo para los socios y por tanto muy acorde con la realidad económica actual.

b) Rentabilidad del Activo: Solicitamos que sea igual o superior a 4, teniendo en cuenta que esta razón financiera nos muestra la capacidad del activo para producir utilidades operacionales y en nuestro caso es de un 4%, por lo tanto este resultado representa que para obtener este resultado la empresa independientemente de la forma como haya sido financiado obtiene una rentabilidad muy acorde a la realidad económica del sector, que a la fecha se ha encontrado con una alta competencia y en especial enmarcada hacia los precios. Así mismo nuestro indicador también se ve afectado al mercado cambiario debido a que dependemos del comportamiento del dólar en muchos de nuestros productos y esto hace que nuestros resultados varíen y se afecten como consecuencia de estos factores económicos.

También nuestra rentabilidad se ve disminuida porque en el año 2016 se realizaron inversiones en activos fijos en la adquisición de otra bodega con el fin de dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas referentes al almacenamiento de dispositivos médicos y ampliación de la planta técnica, contando en la actualidad con un departamento compuesto por cuatro profesionales en las áreas biomédica y de seguridad industrial y un laboratorio equipado a todas las necesidades. Esta inversión se convierte en un valor agregados al suministro de equipos en las diferentes líneas médicas y odontológicas.

Nuestro activo también aumentó como consecuencia del incremento de la cartera en donde se ven reflejados contratos significativos facturados en el último periodo del año y que fueron cancelados en el siguiente año (2017).

Lo anterior permitiendo así que haya pluralidad de oferentes.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante Legal
LA MUELA S.A.S. - Nit: 804.009.440-5



Calle 34 No. 33-27 Barrio el Prado
Bucaramanga
Santander
Colombia



(577) 6340022



www.lamuela.com.co



La Muela S.A.S
@lamuelasas